



REF: GVAC154A

## Vivienda amueblada de 2 habitaciones y 2 baños

Barcelona, Eixample

Glover Barcelona tiene el privilegio de ofrecer en alquiler esta vivienda AMUEBLADA y equipada con el mínimo detalle lista para entrar a vivir. La vivienda tiene 80 m2 construidos interiores con ventanales que dan a la calle. Además, tiene una habitación/trastero en la entrada de 4,70 m2 perfecta para dejar bicicletas, maletas y almacenamiento. Se compone de, recibidor, salón comedor con cocina integrada completamente equipada con electrodomésticos y menaje, un dormitorio espacioso tipo suite con zona de armarios y baño completo. Una segunda habitación individual amplia también con armarios empotrados y escritorio. Segundo baño amplio con ducha. Lavadero independiente equipado con lavadora, secadora, plancha. Suelo de parquet, calefacción por bomba de calor y aire acondicionado. La vivienda está decorada con mucho encanto. Servicio de conserjería.

CONTRATO DE USO DISTINTO A VIVIENDA HABITUAL. Se deberá acreditar el motivo del uso temporal de la vivienda.

Si queréis ser los privilegiados en estrenar esta luminosa vivienda situada junto al parque del hospital Clínic de Barcelona y al lado del mercado del Ninot no dudéis en contactar con nosotros llamando o enviando un WhatsApp al 681162903. Para estar al día de nuestras novedades podéis seguirnos a través de nuestro Instagram(glover\_barcelona)

### Ficha técnica

#### Distribución

- Superficie 78m2
- 2 habitaciones
- 2 baños
- Amueblado
- Buen estado

#### Características

- Aire acondicionado
- Calefacción
- Trastero
- Todo exterior
- Calif. energética: B

#### Datos Adicionales

- Ascensor

## Condiciones generales

Los datos expuestos nos han sido facilitados por terceros, como meramente informativos y se suponen correctos. Glover Barcelona, no garantiza su veracidad. La oferta puede estar sujeta a imprecisiones, errores, omisiones no intencionadas, cambios de precio y/o a la retirada del mercado sin previo aviso. Una vez acordado el arrendamiento, los honorarios del Agente son a cargo del arrendatario, siendo éstos de un 10% de una anualidad de la renta pactada, más el IVA correspondiente en vigor. Los impuestos correspondientes al alquiler, en concreto el ITP son a cuenta asimismo del arrendatario. Otras condiciones particulares, como la duración, fianza, garantías, consumos/suministros o gastos de comunidad cuando los hubiere, serán acordadas y especificadas en cada caso concreto.

### Mapa:

<https://www.google.com/maps/@41.3898,2.15366,16z?hl=es>

### Enlace:

<https://dev.gloverbarcelona.com/es/propiedades/barcelona-eixample-vivienda-amueblada-2-habitacione-y-2-banos-785>







